

## ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Con cargo al ejercicio de 1996, y al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional, la Consejería de Trabajo e Industria dictó Resolución para la concesión de subvención en fecha 5.12.96 a favor de la Entidad FOREM, con número de expediente 98-001/96J, para la impartición de 127 cursos, previa solicitud y dentro de la convocatoria efectuada por la Orden de 22 de enero de 1996.

2.º Doña Inmaculada Ortiz de Murua tras un proceso de selección de candidatos a los cursos, participó como alumna en el curso Relaciones Públicas, núm. 21-22 impartido por la citada entidad en la localidad de Huelva, dirigido a 15 alumnos desempleados.

3.º Dicha alumna presentó, en esta Delegación Provincial, solicitud para la obtención de la ayuda de asistencia al citado curso a que hace referencia el artículo 8 de la Orden mencionada, así como la documentación acreditativa por el cual reúne los requisitos necesarios para la obtención de esta ayuda.

4.º Comprobado y estudiados los documentos mencionados en el punto anterior, y existiendo la posibilidad presupuestaria para dicho concepto, se aprecia su concesión.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Será competente para conocer y resolver sobre la solicitud de la ayuda a los alumnos, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en virtud de lo establecido en el art. 8.1 de la Orden de 22 de enero de 1996. Según lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, el art. 6 establece que corresponden a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico las competencias que en la actualidad tiene atribuidas la Consejería de Trabajo e Industria, haciéndose extensiva dicha reestructuración a las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería, de acuerdo con el Decreto 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales.

Segundo. A tenor de lo dispuesto en el citado art. 8.5, las personas desempleadas con minusvalías, podrán percibir ayuda en concepto de beca por asistencia al curso, siempre y cuando no estén percibiendo prestaciones o subsidio por desempleo.

Vistas las actuaciones practicadas, los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico

## RESUELVE

Primero. Aprobar la solicitud formulada por doña Inmaculada Ortiz de Murua de ayuda en concepto de asistencia, como alumna del curso Relaciones Públicas núm. 21-22, impartido por la entidad FOREM, núm. de expediente 98-001/96J.

Segundo. Finalizado dicho curso, ordenar el pago de dicho concepto por el importe de 63.800 ptas. (sesenta y tres mil ochocientas pesetas).

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley

antes citada. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto, la misma será firme a todos los efectos.

Huelva, 8 de noviembre de 2001.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios/as de subvenciones de Renta de Subsistencia acogidas a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a lo/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a lo/as beneficiario/as de Rentas de Subsistencia reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998 que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, C.P. 41011, Sevilla,:

Núm. de expediente: ARS-2635/01-SE.

Interesado: Miguel Angel Valle Camarena.

Ultimo domicilio: C/ Parque El Barranco, núm. 2, C.P. 41760. El Coronil (Sevilla).

Extracto del acto: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Sevilla, 8 de noviembre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiario/as de subvenciones de Renta de Subsistencia acogidas a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a lo/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a lo/as beneficiario/as de Rentas de Subsistencia reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998 que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, C.P. 41011, Sevilla,:

Núm. de expediente: ARS-1788/01-SE.

Interesado: M.ª Dolores Morán Mora.

Ultimo domicilio: C/ Pelay Correa, núm. 25, 2.º C, C.P. 41010. Sevilla.

Extracto del acto: Resolución de archivo de la solicitud de subvención de inicio de actividad.

Sevilla, 9 de noviembre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2001, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del Estudio Informativo Paso sobre el río Guadalquivir en Palma del Río. Clave: 2-CO-0156-0.0-0-0-El.*

Con fecha 26 de septiembre de 2001, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la «opción 2a» del Estudio Informativo.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- La intersección P4 se situará más al Noroeste por la existencia de una vivienda.
- Realizar una ligera desviación del trazado entre las progresivas 0+300 y 0+800 de la «segunda fase. Solución a», para salvar la esquina de la instalación deportiva existente.
- Separar el trazado del cementerio, dada la proximidad del mismo.
- Desviar la alineación recta entre las progresivas 2+265 y 2+289 hacia el norte (al menos 50 metros) por la existencia del Polígono industrial «El Garrotal», igualmente se trasladará hacia el Norte la alineación entre las progresivas 3+477 y la 4+018 y por lo tanto el enlace con la carretera CP-214 a Fuentepalmera.
- Se determinarán las características de la obra de drenaje a realizar sobre el Arroyo Rincón.
- Proyectar las vías y caminos de servicio necesarios para dar continuidad a los caminos existentes, así como las reposiciones de redes de riego, abastecimiento y demás servicios afectados. Igualmente se proyectarán los elementos funcionales de la carretera referidos a posibles Areas de Servicio dentro del trazado propuesto.
- Cumplirá las prescripciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 12 de diciembre de 2000, emitida por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

*EDICTO de 25 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba sobre notificación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 apartado 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, se notifica a don Jesús Heredia Utrera y don Rafael Cuadrado Mesa, que se sigue expediente en esta Delegación Provincial a instancia de don Fernando Ariza Osuna, a quien, mediante documento privado de 18 mayo de 1988, cedieron dichos Sres. el local comercial número 6, bloque 6, de la I Fase de la Bda. de Las Moreras, de Córdoba, a favor del Sr. Ariza Osuna, a fin de que si tienen algo que alegar en contra de la titularidad de don Fernando Ariza Osuna, lo manifiesten fehacientemente en esta Delegación Provincial (Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta)

el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que se publique el presente anuncio en el BOJA, significándoles que, de no hacerlo así, se tendrá por válida la cesión realizada y continuará el trámite del expediente iniciado con el fin de que se amortice la totalidad del local y se otorgue escritura pública de compraventa, previa la resolución oportuna.

Córdoba, 25 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre notificaciones no practicadas a los alegantes en el expediente de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Granada.*

En el proceso de notificación personal a los interesados en el expediente de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Granada, aprobado definitivamente mediante Resolución de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de 9 de febrero de 2001, no ha resultado acreditado la práctica de la misma a los elegantes cuyos datos figuran en los Anexos que se adjuntan.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación mediante la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, del domicilio del interesado que consta en el expediente, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, comunicando que el texto íntegro de la citada Resolución se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 27, de 6 de marzo de 2001.

Contra dicha Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por los interesados incluidos en la relación adjunta, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el art. 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra la presente Resolución en su apartado Tercero, cabrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los arts. 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo reseñados en el apartado anterior.

Sevilla, 18 de octubre de 2001.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

**ANEXO 1****REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GRANADA.**

Relación de alegantes, interesados en el expediente, que no han podido ser notificados.

NOMBRE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ALEGACIÓN
,AA.VV. SACROMONTE MORA QUILES, BEATRIZ	C/Barranco de los Naranjos, 6	GRANADA	595/98
AA.VV. RIBERA DEL GENIL LABELLA MONTES, MANUEL	C/Manuel Cabrera, 1-3ªA	LANCHA GENIL	907/97
AA.VV. SACROMONTE.VALPARAISO SANTAMARIA PUENTE, RAQUEL	C/Vereda Cortijo del Aire, 3 - Sacromonte-	GRANADA	284/98
ADORACION MACIAS MATAS	C/Dulcinea, 2	GRANADA	223/97
AGUEDA MALLENEO EXPOSITO	Camino de Ronda 139 - 4ª C	GRANADA	509/00